

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta  
Fuera, trimestre. . . 3 »

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.  
Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

# EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

## DIARIO DE LA MAÑANA

### ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO II.

Orihuela 30 de Enero de 1909

NUM. 73.

### Modo de mejorar la producción del almendro

El cultivo del almendro es uno de los más remuneradores y tiene la enorme ventaja de poder realizarse en paupérrimas tierras de secano impropia para toda otra clase de producciones. De aquí que dicho cultivo vaya extendiéndose cada día más principalmente en toda la costa del Mediterráneo y, merezca atención preferente por parte de nuestros agricultores. Sin embargo, no se le prestan todos los cuidados que requiere, debido al arraigado prejuicio de que el almendro prospera en los riscos más infecundos y depauperados. Sin en esto hay algo de verdad, no es menos cierto que abonando convenientemente, su producción es mejor y mucho más abundante, que prescindiendo en absoluto, como por regla general se hace en nuestro país, de toda clase de fertilizantes.

Se observa con harta frecuencia que en los terrenos pobres el almendro florece muy bien; pero la mayoría de las flores se desprenden de sus pedúnculos al poco tiempo, antes de haber cuajado. Este fenómeno débese á la falta de alimentación para el desarrollo del fruto, causa también de que las cosechas sean alternativas, es decir, que á un año de intensa producción sucede otro en que el almendro apenas fructifique. Para evitar ambos inconvenientes y obtener

grandes rendimientos de almendra, es necesario fertilizar los árboles en debida forma. Veamos, pues, cuales son las cantidades de las principales sustancias nutritivas que requiere el almendro para su vegetación. Prescindiremos de las que toma para formar su ramaje, por tratarse de un árbol que produce poca madera y porque las hojas retornan al suelo, bastandonos, por tanto, tener en cuenta el empobrecimiento de la tierra debido al fruto.

Mil kilogramos de almendra contienen:

38,20 klgms. de nitrógeno.  
13,70 id. de potasa.  
21,40 id. de ácido fosfórico.

Calculando en 20 kilogramos la producción de un árbol adulto vemos que este necesita para formar el fruto:

0,764 klgms. de nitrógeno.  
0,274 id. de potasa.  
0,428 id. de ácido fosfórico.

Si hubieramos de restituir todo el nitrógeno bajo forma de abonos químicos ó sales minerales, tal procedimiento resultaria muy costoso. Por eso conviene recurrir al cultivo de leguminosas en los almendrales, plantas

que tienen la propiedad bien conocida de asimilar el nitrógeno atmosférico y enriquecer el suelo de este elemento, completando la fertilización con pequeñas dosis desulfato de amoniaco ó de nitrato sódico y calcico.

En las tierras calcáreas puede cultivarse, con el referido objeto, la esparceta, enterrándola en verde cada cuatro ó cinco años. En las tierras silíceas puede recurrirse al altramuz cada dos ó tres años, enterrandolo en la época de la floración. El mismo procedimiento se recomienda en muchas tierras silíceas y silico-arcillosas, con la serradilla, ornito-

las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de no estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que



De toda concesión de indulto dará conocimiento el Gobierno á la Junta Central del Censo.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.º Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó municipio, perderá durante el tiempo que corre hasta una nueva elección



po ó pié de pájaro. Según la naturaleza del suelo y condiciones climatológicas, cada almen- dricultor adoptará la légumi- nosa que más le convenga, ya sea una de las indicadas u otras mejor adaptadas al medio, tales como la veza ó alberja, la alga- rroba etc. etc.

Claro está que á la legumino- sa habrá que proporcionarle, en armonia con sus exigencias y naturaleza del suelo, un peque- ño suplemento de abono fosfo- potásico, además del que se aplique al almendro.

Como fórmulas anuales de fertilización para completar la cantidad de nitrógeno aportada por la leguminosa y para sumi- nistrar el abono fosfo-potásico necesario, recomendamos las siguientes, que responden á los principios antes establecidos y son consecuencia de multiples experimentos hechos en distin- tas provincias españolas.

1.ª Para tierras fuertes y po- bres de cal.

**POR ALMENDRO**

Escorias Thomás . . . . . 2,670 kgs.  
Sulfato de potasa . . . . . 0,560  
Nitrato de cal . . . . . 1,000

2.ª Para tierras que contengan más de 5 por 100 de cal.

**POR ALMENDRO**

Superfosfato de cal 18/20 . . . . . 2,250 kgs.  
Cloruro potásico . . . . . 0,540

Nitrato sódico . . . . . 1,000

3.ª Para tierras silíceas.

**POR ALMENDRO**

Escorias Thomás . . . . . 2,670 kgs.  
Kainita . . . . . 2,214  
Sulfato amónico. . . . . 0,750

Los abonos fosfatados (super- fosfato y escorias) y las sales potásicas (cloruro, sulfato y kai- nita) deben mezclarse y enterrar la mezcla alrededor del tron- co con una labor, en el otoño ó invierno.

El sulfato amónico y los ni- tratos se incorporan al suelo, por medio de una ligera bina, en primavera.

Las anteriores fórmulas re- fiérense, como hemos dicho, á plantaciones en plena produc- ción. Si se tratase de abonar ár- boles más jóvenes, habria que reducir las cifras en armonia con la cosecha máxima que pu- diera obtenerse.

Para que se vea hasta qué punto son eficaces los abonos químicos, citaremos un ensayo hecho en Alicante por D. Emi- lio Albiach en un almendral de 20 á 25 años, plantado en te- rreno silico- arcilloso. Dividióse la plantación en tres parcelas iguales abonadas en la siguiente forma.

**POR HECTAREA**

**Primera parcela**

Sin abono.

**Segunda parcela**

375 kgs. de superfosfato.  
90 » de sulfato amónico.  
90 » de nitrato de sosa.

**Tercera parcela**

375 kgs. de superfosfato  
90 » de sulfato amónico.  
90 » de nitrato de sosa,  
509 » de kainita.

La producción fué de:

407 kgs. en la 1.ª parcela.  
1096 » en la 2.ª id.  
1721 » en la 3.ª id.

Pero no solo hubo aumento de producción en las parcelas abona- das sino que al fruto de estas re- sultó más grueso y de mejor ca- lidad.

Sabiendo que la almendra se vendió á 5,50 pesetas la *barchi- lla* (48 pesetas los 100 kgs.) y que los abonos se pagaron á 11 pese- tas los 100 kilos de superfosfato; á 33, 50 el nitrato de sosa; á 33, 50 el sulfato de amoniaco y á 8 la kainita, tenemos el siguiente resultado económico.

**2.ª PARCELA 3.ª PARCELA**

Valor del aumento de producción	292'35 ps	592'35
Sobre la 1.ª parcela	108'30	149'00
Coste del abono	184'05	445'35
Beneficio neto debido al abono		

Las cifras anteriores no nece- sitan comentarios, pues clara- mente demuestran los grandes beneficios que reportan las fór- mulas completas de abonos qui-

micos (3.ª parcela) y la disminu- ción enorme de cosecha y de ganancia que ocurre cuando, co- mo en la segunda parcela, se prescinde de la potasa.

*Un agrónomo.*

**DESDE LA CORTE**

Sr. Director de EL ORDEN.

La nota del día en los circu- los políticos es el discurso del Sr. Sol y Ortega en la Alta Cá- mara dando origen á muchísi- mos comentarios la peroración del Senador republicano que ha llevado al Senado la expectación más grande haciendo que desde las primeras horas de la tarde la concurrencia de Senadores es mucha y las tribunas se ven re- pletas de público.

Aludidos los jefes de grupo é interesados por el Sr. Sol y Or- tega para que intervengan en el debate explicando el criterio que les merece la intrincada cues- tión que se discute, y la seguri- dad de que el Sr. Maura haré el resumen del mismo son elemen- tos de mayor curiosidad y de interés para que nadie se ocupe, ni hable de otra cosa más que del repetido debate planteado por el Sr. Sol con motivo de la discusión del proyecto de admi- nistración.

El gobierno es poca la impor- tancia que les concede á las de- claraciones del Senador republi- cano, pues en verdad carecen de novedad, lo que hoy dice el se- ñor Sol y Ortega se ha dicho y repetido en otros debates de la misma índole, todo ello ha sido objeto del estudio y la conside- ración del gobierno en otras oca- siones y nada encuentra este pa- ra modificar su firme actitud de que se apruebe el proyecto de administración.

En el consejo celebrado en palacio el Sr. Maura hizo como de costumbre el resumen de la marcha de los asuntos sometidos á las cámaras y dió cuenta al Soberano del discurso del se- ñor Sol y Ortega, en el cual afirman los consejeros que se detuvo más el presidente, infor- mando á S. M. minuciosamente del verdadero alcance del mis- mo y esperando para formar juicio sobre él á que los demás jefes de grupo aludidos por Sol y Ortega expongan su opinión.

*El Corresponsal.*

Madrid 28 Enero 1909.

un 1 por 100 de ellos, transfirién- dose esta porción á los establecimien- tos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los repre- sentantes ó gestiones de dichos esta- blecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para as- pirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo periodo de tiempo.

No incurrirán en dicha responsa- bilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó

elecciones de que se trata, por en- fermedad, ausencia, con causa justi- ficada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las ante- riores.

Las instancias sobre la declara- ción de causa legítima de excepción ú omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días si- guientes á la notificación del acuer- do. Transcurrido este plazo, la Jun- ta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán snsceptibles de ulterior recurso los fallos de las Jun- tas provinciales. Remitirán también



**DIMES Y DIRETES**

Para contestar el artículo, que el diario moretista titula «El censo electoral» bastan muy pocas líneas.

El expediente á que el colega alude se formó á su debido tiempo; ¿pruebas de ello? todas las que el colega aporta en su mencionado artículo.

Dicho expediente se ha extrañado en la época que D. José M.<sup>a</sup> López desempeñaba la secretaria de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, ¿pruebas? el inventario que firmó dicho señor al hacer la entrega de los documentos obrantes en dicha secretaria.

¿De quién pues es la culpa de ese pérdida? ¿quién es, de ello el responsable?

Averigüelo la redacción de «La Iberia» y haga público el resultado de sus gestiones.

Perdido el mencionado expediente, para dar cumplimiento á los preceptos de la vigente ley electoral, era preciso formar dichas listas y para ello, con los datos facilitados por el negociado de estadística se formaron.

¿Hay motivos para impugnarlas?

Tiempo hábil dá la ley para ello y que han podido usar los amigos del diario moretista.

Ya vé «La Iberia» que dando á cada uno lo suyo, sin necesidad de que nadie se desoje, ha quedado contestado su artículo en el que cifraba todas sus esperanzas.

La segunda gaceta política del órgano de Moret en Orihuela ha salido un tantico desigual.

Muy ufana por haber rectificado lo de la prolongación de la estancia de S. M. el Rey en Alicante, pero en cambio, del indulto del «Herrero» no dice ni palabra.

Hay asuntos que más vale no meneallos.

En el número 35 de la Revista Ilustrada de Cartagena titulada «Literatura y Arte» correspondiente al 23 del corriente mes, aparece en su sección de «Noticias» página 8 la siguiente.

«El banco de Cartagena inaugurará en los primeros días del mes próximo una Sucursal en Alicante.»

Ya vé «La Iberia» que nosotros sin tergiversar nada dimos una noticia que apareció en un periódico tan serio como el mencionado.

**EN EL TEATRO CIRCO**

Magnífico aspecto presentaba en la noche del jueves la amplia sala del Teatro Circo, rebotante de un público tan numeroso como selecto que indudablemente seguirá favoreciendo á aquel coliseo, bien podemos asegurar sin temor á equivocarnos que será el punto de reunión de la sociedad oriolana en las veladas sucesivas.

Una prolongada salva de aplausos recibió la presentación de la numerosa compañía «Alegria» efectuada al público por su director dando acto seguido principio al espectáculo con arreglo al programa.

En general la compañía tiene artistas de lo más notable en su género y entre ellas las hay hermosas y elegantes que con solo su presentación arrancan salvas de aplausos estusiásticos. Los chinos acrobáticos Ra-Quiku Miss Alice, Mr. Pozzoli, y la distinguida ecueyere Mlle. Eulalia escucharon en la ejecución de sus trabajos muchas palmas que compartieron con los notables clowns Giacomo y Tony Grice y los reyes de las barras fijas con el trampolín Les Jover, que tuvieron que repetir varias veces su arriesgado trabajo.

Los ejercicios que en el alambre efectuaron las bellísimas artistas Carmen y Consuelo son de la mayor novedad, desconocidos para nuestro público que los aplaudió sin reserva, así como á los ciclista Les Thepans, número de verdadera sensación que la concurrencia celebró con su aplauso de dicado también en sus números al notabley elegante *joueur mondain* D. A. Alegria á los originales clowns Rico y Alex.

Con el baile de la jota por todas las señoras de la compañía terminó el espectáculo, y el cronista se complace en unir su aplauso con los numerosos que dedicaron los espectadores á la artística *troupe* de la Sra. Alegria.

M. A.

**LOS COLMOS**

El colmo de la crueldad.

Cuando la ironía se mezcla en acciones elevadas y dignas por todos conceptos de la universal admiración.

Vease lo ocurrido en Roma.

En la estación Termini de dicha capital, la muchedumbre impaciente aguarda la llegada de un tren que conduce supervivientes de la catástrofe de Mesina.

Los que esperan, dan rienda suelta á su imaginación que les anticipa la contemplación de un cuadro pintado con las más negras tintas; rostros cadavéricos; hombres con horribles mutilaciones; ejércitos de hambrientos etc. etc.

Llega el tren. El primer desgraciado que aparece en la portezuela de un vagón es un anciano, que ofrece el aspecto de un moribundo. Imposible parece que su débil naturaleza haya podido resistir los horrorosos efectos de la catástrofe! ¿Quién sabe el tiempo que habrá permanecido bajo los escombros!

El anciano es transportado en lujoso automóvil al Hospital donde recobra sus perdidas fuerzas merced á sustanciosos alimentos.

Y llega el capitulo de preguntas.

¿Que sucedió la noche de la catástrofe? ¿Cómo se ha salvado Vd. de ella? ¡Desgraciadas ciudades de Mesina y Sicilia!

Y el anciano con una encantadora ingenuidad replica:

—No se de lo que Vds. me hablan.

Sin duda—piensan sus interlocutores—la fuerte impresión de la catástrofe le ha hecho perder la memoria.

—¿Vivia V. mucho tiempo en Mesina?

—No conozco esa ciudad.

—¿Vendrá V. de Sicilia?

—Tampoco conozco ese pais.

—¿De donde viene V.?

—De Frosinone.

Frosinone es una estación del Ferrocarril de Roma á Nápoles.

¡El que creían superviviente de Mesina es un desdichado habitante de las cercanías de Roma!

El colmo de la excentricidad.

La ocurrencia de un negociante norte americano.

Ha convertido una cuadra en sala de té y allí, sin modificar el más mínimo detalle, conservando las vallas, pesebres etc. etc. van las elegantes y los elegantes norteamericanos á saborear la aromática bebida.

Falta saber si se reproducen algunas escenas de las que ocurrían cuando no era más que cuadra.

El colmo de la paradoja.

Indigestarse una comida á individuos, que ni siquiera la han probado.

He ahí lo sucedido á los liberales, con el banquete que celebró el Gobierno el 25 del actual; no han podido digerirlo.

Z. I. Pizape.

**SUETOS Y NOTICIAS**

Creiendo prestar un gran servicio á nuestros agricultores, publicamos hoy en nuestro editorial un artículo que nos ha proporcionado nuestro querido amigo y correligionario D. José Die, Péfif, Agrícola inspector en esta del «Centro de estaciones experimentales de abono de Madrid» sociedad que como es sabido, presta gratuitamente abonos para experimentar el efecto de la potasa en los cultivos.

Asuntos puestos en el orden del día para la sesión que ha de celebrar hoy nuestro Excmo. Ayuntamiento.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta de haber sido aprobado el expediente de consumos, correspondiente al año 1909.
3. Dar cuenta de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto ordinario para 1909.
4. Dar cuenta de que no se ha presentado ninguna reclamación contra las listas de individuos de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen voto de compromisarios en las elecciones de Senadores.
5. Dar lectura de una instancia de el Pedáneo de la Aparecida Manuel Ortuño Medrano pidiendo una limosna para una familia atacada de viruela.

**EXPROFAULUS**

**TEATRO CIRCO**

Gran compañía de Doña Micaela R. de Alegria

3.<sup>a</sup> función de abono para esta noche.

El carnaval sobre el hielo

A las ocho y media.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela



SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta al mes.—A nuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamos y frutos del país
Especialidad en pimiento molido.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, ponga en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE D'E LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros, ... Ptas. 52'50

con agitación ... 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaén, marca O

EL ORIOLO

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS

Gil y Cánovas

San Agustín 26.-Orihuela

Deposito de Guano marca San Julian.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela.—Penalva Hermanos.

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zanquera (Ciudad-Real).

Amr'3 Céntimos nicheta clases blanco y tinto.

José Soriano—Calle de San Pascual, (estanco).—Orihuela.